

INJUSTO, ARBITRARIO E INCONSTANTE...

(VIENE de la Pág. OCHO)—
perimental de Hule, El Instituto Interamericano y el Servicio Cooperativo.

En todas partes del mundo tiene que existir un tribunal de nacionales o extranjeros y una ley que se aplica a quienes producen un perjuicio a otro. En Costa Rica los tribunales no tienen autoridad para conocer de reclamaciones que hagan los costarricenses contra esas instituciones extranjeras. ¿Por qué?

Porque, bajo el consejo de ciertas fuerzas anti-patrióticas, de ciertos agentes anti-nacionales, el Poder Ejecutivo incurrió en la fealdad de firmar un Decreto en el cual se declara que esas instituciones extranjeras quedan fuera de la jurisdicción de los tribunales costarricenses.

Muchos trabajadores no han sido pagados; a muchos de ellos se les debe dinero; con muchos de ellos se han cometido injusticias. Han reclamado a los tribunales, pero se encuentran con que los enemigos de la legislación social que hay metidos en el Poder Judicial se acogen a ese Decreto Ejecutivo para negar su derecho a los trabajadores.

En un asunto de dos trabajadores de Turrialba se ha seguido juicio; el Juez de Trabajo de Turrialba se ha acogido a ese Decreto no obstante que ese Decreto es contrario a la Constitución y por eso no tiene valor alguno. Para impedir que sigan los jueces débiles tomando en cuenta un decreto que no tiene ni de ser tener valor en Costa Rica, los compañeros Mora y Carballo han planteado a la Corte Plena el Recurso de Inconstitucionalidad que a continuación publicamos. Puede decirse que en esta ocasión pelean los Diputados Mora y Carballo en defensa de la Constitución, en defensa de la Soberanía Nacional y en defensa de la autoridad que los Tribunales de Costa Rica deben tener en todo el territorio nacional. Si ese recurso es acogido por la Corte Plena, dejará de existir en Costa Rica un decreto que es vergonzoso, ofensivo, para los costarricenses.

CORTE PLENA

Yo, GONZALO COTO MEZA, mayor, casado, oficinista, vecino de Turrialba, respetuosamente vengo a decir:

En Juicio de mayor cuantía seguido en el Juzgado de Trabajo de Turrialba por Gonzalo Coto Meza en representación de Manuel y José Solano Moya contra la "ESTACION EXPERIMENTAL DE HULE" se ha aducido el Decreto Ejecutivo N° 1 de 6 de mayo de 1946 como fundamento de la excepción de incompetencia de jurisdicción por razón del territorio.

Ese Decreto Dice:

"El Instituto de Asuntos Interamericanos, la Public Roads Administration, el Departamento de Agronomía o Estación Experimental de Hule o Rubber Development Corporation y el Servicio Cooperativo de Salud Pública y los funcionarios y empleados de tales instituciones, en lo que actúan como tales, NO ESTAN SUJETOS A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES NACIONALES".

Sin entrar a exponer las variadas reacciones a que se ve sometido el sentimiento de nacionalidad, el espíritu patriótico,

ante semejante texto, es conveniente recordar que ni en la pobre China, tan sujeta a violaciones de su soberanía, se ha decretado jamás la INEXISTENCIA DE TRIBUNALES PARA EL CONOCIMIENTO DE CIERTAS VIOLACIONES DE LA LEY.

Acompañó certificación de la impugnación que hice de tal decreto en el aludido juicio; y en apoyo de tal punto de vista, transcribo a los señores magistrados los siguientes artículos de nuestra Constitución:

Artículo 38 de la Constitución:

El conocimiento de las causas civiles y criminales es privativo de las autoridades establecidas por la ley. No se creará... etc.

Artículo 64 de la Constitución

Habrà una jurisdicción especial de Trabajo...

Artículo 47 de la Constitución

TODO COSTARRICENSE O EXTRANJERO, OCURRIENDO A LAS LEYES, DEBE ENCONTRAR REMEDIO PARA LAS INJURIAS O DANOS QUE HA YA RECIBIDO EN SU PERSONA, PROPIEDAD U HONRA. DEBE HACERSELE JUSTICIA PRONTA, CUMPLIDAMENTE Y SIN DENEGACION Y EN ESTRICTA CONFORMIDAD CON LAS LEYES.

Artículo 16 de la Constitución

Ninguna autoridad puede arrogarse facultades que la ley no le concede...

Artículo 17 de la Constitución

LAS DISPOSICIONES DEL PODER LEGISLATIVO O DEL EJECUTIVO QUE FUEREN CONTRARIAS A LA CONSTITUCION SON NULAS Y DE NINGUN VALOR, CUALESQUIERA QUE SEA LA FORMA EN QUE SE EMITAN. Lo son, etc

El Decreto N° 1, ya copiado, excluye del conocimiento de las autoridades establecidas por la ley las causas que haya necesidad de establecer contra las corporaciones extranjeras citadas en él; deja sin efecto la jurisdicción especial de trabajo establecida por la Constitución; niega a los costarricenses el derecho de encontrar reparación al daño recibido en su persona, propiedad u honra; y es el resultado de una atribución que se arroga el Poder Ejecutivo sin tenerla. Cae en consecuencia bajo la sanción de nulidad establecida en el artículo 17 de la Constitución que ya se ha copiado.

Por ser contrario a los citados textos de la Constitución, particularmente al artículo 47, interpongo RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD contra el Decreto Ejecutivo N° 1 de 6 de mayo de 1946 con la esperanza de que todos los costarricenses puedan encontrar en el territorio nacional reparación a la injuria o daño que se les haga por nacionales o extranjeros, en su persona, sus bienes o su honor. Artículos 962 del Código de Procedimientos Civiles. San José, Setiembre de 1947

Gonzalo Coto Meza

AUTENTICAN y responden de la redacción y técnica del recurso,

Manuel Mora V.
Luis Carballo C.

Un colón valdrá la suscripción de TRABAJO desde el 1° de Octubre.

UN COLON MENSUAL...

(VIENE de la Pág. UNO)—
caso de que ande mal, para corregirlo.

2º—Elevar el valor de la suscripción mensual del periódico de setenta y cinco centimos que se cobra en la actualidad, a UN COLON.

Las consignas son: pago al día del periódico y suscripción mensual a un colón.

La Dirección del Partido espe-

LA LUCHA CONTRA EL VETO...

(VIENE de la Pág. OCHO)—
Todos sabemos que el principio de la "unanimitad" establece que ningún problema concerniente a la paz del mundo puede ser resuelto si no es sobre la base del más perfecto y unánime acuerdo entre las grandes potencias, y que ningún problema concerniente a la paz del mundo puede ser resuelto de acuerdo con los intereses parciales de una potencia cualquiera o de un grupo cualquiera de potencias. Este principio, que mereció la aprobación de Franklin Delano Roosevelt, presupone, desde luego, una serie de grandes sacrificios por parte de las grandes potencias, obligadas como están a hacerse continuas y recíprocas concesiones, concesiones y sacrificios que son tanto más meritorias, cuanto más se hacen en nombre de la paz y del bienestar de todos los pueblos.

El problema de la paz no podía plantearse de otra manera. Cualquiera resolución que se de a un problema de importancia mundial con desmedro de los intereses de una sola de las grandes potencias, está destinada a crear un clima de violentas fricciones internacionales que, al sucederse unas a otras, no pueden sino culminar en una nueva guerra mundial.

Este es el gran peligro de la eliminación del "veto".

Es lógico que los Estados Unidos no enfoquen el problema desde este punto de vista, puesto que realmente no es favorable a sus intereses expansionistas y de dominación mundial. Estados Unidos atacan el principio del veto denunciándolo como un arma en manos de la URSS, que se opone a la marcha normal de las Naciones Unidas, como un arma de uso privilegiado que sólo beneficia los intereses de una sola gran potencia, la URSS, y como un expediente contrario a la idea clásica de las relaciones democráticas internacionales. Las naciones pequeñas se entusiasman con esta postura de los Estados Unidos alucinadas por el espejismo de una igualdad internacional abstracta, que en nada corresponde a la desigualdad real que priva en las relaciones entre los distintos países. Y como los Estados Unidos controlan por virtud de su inmenso poderío económico, la orientación política de la gran mayoría de las naciones pequeñas, endeudadas con el tesoro yanqui, es natural que ahora quieran sustituir el principio del "veto" en el Consejo de Seguridad, por una sedicente mayoría de las dos terceras partes de las Naciones Unidas, que prácticamente convertiría a éstas en una oficina de la política imperialista del Departamento de Estado.

Si fuera posible desentenderse de otros aspectos del problema, como son los aspectos de la conducta práctica de las naciones en sus relaciones con los otros países, si fuera posible examinar el problema sólo dentro del marco de

que al aumentar el valor de la suscripción, no disminuya la circulación del periódico. Lejos de eso, se va a gestionar un tiraje mayor, para lanzar una campaña de aumento de las suscripciones. Las circunstancias políticas del momento reclaman que estos esfuerzos se realicen.

Del primero de Octubre en adelante, pues, la suscripción de "Trabajo" valdrá un colón por mes.

las meras consideraciones teóricas o de principio, quizás nadie podría objetar la sinceridad y la buena fe de la diplomacia americana. Pero esto es imposible. Cuando todo el mundo sabe lo que es y lo que significa el que la reacción fascista se encuentre en el poder en Grecia, lo que es y lo que significa la lucha que libra el pueblo indonés contra el imperialismo dinástico de S. M. Guillermina de Holanda, lo que significa la presencia de tropas británicas en Egipto, lo que significa la creciente militarización del Japón para convertirlo en gendarme de los Estados Unidos en Asia, lo que significa para el mundo el renacimiento del poderío económico de Alemania y la conservación en la zona anglo americana de las viejas organizaciones miliares hitleristas, lo que significa el ataque sistemático y calumnioso, contra las nuevas democracias populares europeas, y, lo que significa especialmente para los pueblos de América Latina, la constante agresión económica de que son víctimas por parte de los Estados Unidos; cuando todo el mundo sabe lo que eso significa, y cuando el mundo conoce el papel que los Estados Unidos están desempeñando en estos problemas, no puede menos que dudar y repudiar la política del Departamento de Estado, encaminada a desquiciar las bases fundamentales de la Organización de Naciones Unidas.

Las naciones pequeñas no deben dejarse engañar. En el mundo no está planteada en estos momentos el dilema de ser o no ser naciones "democráticas" y libres y prósperas. En el mundo está planteado si, para ellas, el dilema de seguir siendo países abastados y miserables, estigmatizados por el fierro del coloniaje, o de ser países libres de la tutela y de la explotación imperialistas.

CINCO MIL "LINIEROS" VENDRAN A...

(VIENE de la Pág. OCHO)—
que van a pasar grandes dificultades en la travesía y aún durante su permanencia en la capital; pero nada les asusta y es posible calcular que no menos de cinco mil "linieros" vendrán a participar a la manifestación del doce, al lado de los obreros de la ciudad capital y de las demás provincias de Costa Rica, que seguramente participarán en ese desfile.

Como es muy posible que no se les consiga alojamiento dado lo crecido de su número, ellos mismos dispusieron alojarse en un parque o en un lugar público en donde se les dé cabida.

Hermoso espectáculo darán estos hermanos, abnegados y sufridos, al llegar a la capital. Son todos hombres rudos que se exponen inclusive a perder sus contratos con la Compañía; pero que entienden con toda claridad que se hace necesario demostrar a la

CON UN GIGANTESCO

(VIENE de la Pág. OCHO)—
cia el terreno del acto terrorista y del atentado personal. Pero nosotros no los seguiremos en ese camino porque el nuestro es el de la victoria en las urnas electorales el 8 de Febrero de Febrero de 1948".

En este grandioso mitin como repudio al atentado al compañero Manuel Mora cuajó una iniciativa de los periódicos al servicio de la reacción. Esos periódicos dijeron que el hecho había constituido un auto-atentado, con lo que indicaban que el compañero Mora lo que quería era un automóvil nuevo. Este cinismo desvergonzado de los impulsores de los actos terroristas tuvo sin embargo un feliz desenlace. En el mitin algún trabajador gritó que efectivamente había que comprarle un automóvil al compañero Manuel Mora. Y la voz llegó a todas las conciencias y en ese mismo instante se recogieron más de mil colones para ese efecto. Estamos seguros que dentro de ocho días, para dador de la reacción, Manuel Mora tendrá un carro mejor que el que destruyeron los locos terroristas de la oposición en derrota.

ACABAREMOS CON

(VIENE de la Página TRES)—
de la América Latina. Por ejemplo, en México, el desarrollo de su industria ha sido en esta época el más considerable de su historia y las ventas en su sistema comercial, se han triplicado; pero palpa el problema tremendo de millones de trabajadores del campo que viven con una tortilla, un poco de chile y un poco de pulque al día.

No pretendemos sostener que en Costa Rica la cosa ha ido muy bien. Los poderosos, a pesar de que han llamado al actual gobierno comunizante (por su política económica) saben que han saboteado casi todo nuestro programa, pero que lo que se cumplió de éste, lo poco que pudimos hacer realidad al través de grandes sacrificios, hoy nos permite exportar cantidades relativamente considerables de nuestros productos agrícolas y no vivir, como en la gestión administrativa del Lic. Cortés, ateniéndose al arroz que pudiéramos importar de Alemania o de cualquier otro país exportador.

reacción y al imperialismo, así como a los señoritos glosoras que el legítimo pueblo respalda las consignas de su querida y gloriosa CTCR de luchar contra el temor y la miseria en formas concretas, como son pedir que bajen los precios de la carne, el azúcar y los alquileres; reclamar el derecho de huelga para los trabajadores bananeros; pedir un aumento general de salarios, etc.

Tendrán, pues, una lección revolucionaria quienes pretenden luchar contra el temor y la miseria sin tocar los intereses de los grandes ladrones y especuladores. Tendrán una lección clara de la capacidad de sacrificio que tiene el pueblo, sacrificio que tanto puede servir para una demostración cívica por afirmación nuestras conquistas democráticas, como para detener cueste lo que cueste las maquinaciones sanguinarias del grupo opositorista que quiere sumir en sangre al pueblo costarricense.